

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Entramientos de la provincia. Año 50 ptas.
 Demás: trimestre 15 semestre 30 » 60 »
 extranjero: » 22'50 » 45 » 90 »

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se suscriben en la Subdirección del Hospicio Provincial, en dicho Establecimiento, Pignatelli, núm. 99; deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al BOLETÍN.
 Si se suscribe fuera podrán hacerse remitiendo el importe en billete postal o Letra de fácil cobro.
 Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre del citado Subdirector. Los números que se reclamen después de transcurridos cinco días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los de corriente y a 65 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Quince céntimos por cada palabra. Al original acompañará un sello móvil de 20 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Los Reglamentos obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código de Comercio).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de la provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de febrero de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 5 diciembre 1927).

SECCIÓN PRIMERA

Ministerio de Estado

ASUNTOS CONTENCIOSOS

de notas entre los Gobiernos Español y de los Países Bajos para la comunicación recíproca de las sentencias de condenas relativas a hechos punibles de todas clases, con excepción de las faltas, que pronuncien los Tribunales de la Nación contra los súbditos de la otra.

Excmo. Sr. Barón W. D. H. Van Asbeck, Encargado de Negocios Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. la Reina de los Países Bajos. — Madrid, 5 de noviembre de 1927.

Excmo. Sr.: Muy señor mío: Tengo la honra de poner en conocimiento de V. E. que el Gobierno de S. M. Católica se compromete a comunicar a S. M. la Reina de los Países Bajos, sin excepción de las sentencias de condenas relativas a hechos punibles de todas clases, con ex-

cepción de las faltas, dictadas por los Tribunales españoles contra súbditos neerlandeses. Las comunicaciones mencionadas se cursarán por la vía diplomática, bien transmitiendo la sentencia, bien por una notificación que contenga un extracto de las mismas, y llevarán, cuando se trate de penas de prisión por lo menos de seis meses y que la sentencia se haya cumplido o esté en vías de cumplirse, una fotografía de la persona condenada.

Queda entendido que, recíprocamente, el Gobierno de S. M. la Reina de los Países Bajos contrae el mismo compromiso en lo que concierne a las sentencias pronunciadas contra súbditos españoles.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a V. E. las seguridades de mi más distinguida consideración. — Firmado: Marqués de Estella.

Excmo. Sr. Teniente general Primo de Rivera, Marqués de Estella, Ministro de Estado. — Madrid, 5 de noviembre de 1927.

«Señor Marqués: Tengo la honra de poner en conocimiento de V. E. que el Gobierno de S. M. la Reina de los Países Bajos se compromete a comunicar al Gobierno de S. M. Católica, sin gastos, todas las sentencias de condenas relativas a hechos punibles de todas clases, con excepción de las faltas, dictadas por los Tribunales neerlandeses contra súbditos españoles. Las comunicaciones mencionadas se cursarán por la vía diplomática, bien transmitiendo la sentencia, bien por una notificación que contenga un extracto del juicio, y llevarán, cuando se tra-

ta de personas condenadas a una prisión por lo menos de seis meses y que la sentencia se haya cumplido o esté en vías de cumplirse, una fotografía de la persona condenada.

Queda entendido que, recíprocamente, el Gobierno de S. M. Católica contrae el mismo compromiso en lo que concierne a las sentencias pronunciadas contra súbditos neerlandeses.»

Acepte, Sr. Marqués, las seguridades de mi más alta consideración.—Firmado: Van Asbeck.

(Gaceta 26 noviembre 1927).

Ministerio de la Gobernación

REAL ORDEN

Núm. 1.381. (rectificada).

Excmo. Sr.: Pasado a informe del Consejo de Estado el expediente relativo al cambio de nombre del Ayuntamiento de Cangas de Tineo por el de Cangas del Narcea, dicho Alto Cuerpo ha emitido con fecha 14 de octubre último el siguiente dictamen:

Excmo. Sr.: En cumplimiento de Real orden fecha 2 de septiembre próximo pasado, comunicada por el Ministerio del digno cargo de V. E., este Consejo, constituido en Comisión permanente, ha examinado el adjunto expediente, relativo al cambio de nombre del Ayuntamiento de Cangas de Tineo por el de Cangas de Narcea (Oviedo).

De los antecedentes remitidos resulta que el Ayuntamiento en pleno, en 2 de septiembre de 1915, acordó sustituir el nombre en la forma que antes se expresa, en atención a la confusión a que ha dado lugar la analogía del suyo con la cercana de Tineo, confusión que ha ocasionado y ocasiona perjuicios, que fácilmente podrían evitarse con la sustitución indicada.

Puesto de manifiesto el expediente no se produjo reclamación alguna, informando favorablemente la propuesta de que anteriormente se hace mérito los Jefes de los servicios de Correos y Telégrafos, el Juzgado municipal, el Párroco, Gobernador civil, Diputación provincial, Instituto Geográfico y Estadístico y Sección de ese Ministerio, a cuyas opiniones ha de sumarse la de este Consejo, teniendo en cuenta que las razones en que se funda la propuesta no sólo son atendibles, sino que están plenamente justificadas, siendo de advertir, además, que con el cambio de nombre que se intenta, a más de no producirse ningún perjuicio, se facilitará el desenvolvimiento de servicios que, como el de Correos y Telégrafos, hoy se realizan con retraso por confusiones explicables, que con el cambio en proyecto serán evitadas.

Por lo expuesto, la Comisión permanente opina que procede autorizar al Ayuntamiento de Cangas de Tineo para que cambie su nombre por el de Cangas del Narcea.»

Y de acuerdo con lo informado por la Comisión permanente del Consejo de Estado,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer como la misma propone.

De Real orden lo digo a V. E. para su cumplimiento y el del citado Ayuntamiento, en virtud de la resolución del expediente. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 12 de noviembre de 1927. Martínez Anido.

Señor Gobernador civil de la provincia de Oviedo.

(Gaceta 24 noviembre 1927).

Ministerio de Marina

REAL ORDEN

Núm. 185.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Sección de Personal, el informe emitido por el Estado Central de la Armada y el acuerdo unánime de la Junta Superior de la misma, ha acordado, bien disponer la modificación de los artículos 3.º, 19, 20, 21, 33 y 34 del vigente Reglamento para el régimen y gobierno de los Tribunales de exámenes para el ingreso en la Escuela Militar, los cuales, en consecuencia, han sido redactados en la forma siguiente:

Artículo 3.º Tendrán exclusivamente derecho a beneficio de examen de suficiencia los huérfanos o hermanos de las clases de Oficiales, Jefes y Generales de la Armada y de sus asimilados de la Armada y del Ejército, muertos en el cumplimiento del deber, o que por tales los que conforme a los artículos 65, 66 y 67 del Estatuto de las pensiones del Estado causen pensiones ordinarias en favor de sus familias, cuando la circunstancia esté debidamente probada.

Artículo 19. Al día siguiente dará lugar el examen de los ejercicios prácticos de las asignaturas de Matemáticas, que se celebrará por su orden natural; una vez terminada la prueba obtendrá lugar el de Francés, precediéndose a la realización de éste al sorteo que ha de determinarse en que ha de realizarse el examen de las Matemáticas.

Artículo 20. Inciso A:

En ejercicios prácticos, escritos o orales que precederán a los orales de todas las asignaturas de Matemáticas, y por los resultados de ellos eliminará el Tribunal a los candidatos que no acrediten la suficiencia necesaria, y no podrán en consecuencia practicar el examen oral. Los ejercicios prácticos serán, en todo lo posible, únicos para todos los opositores, y deberán figurar en los libros de problemas que se conocen; tendrán, como se indica, un carácter esencialmente práctico, huyendo de las cuestiones. Estos consistirán en seis de Análisis algebraico, refundiendo los de Álgebra y Geometría y tres de Geometría, fijándose por el Tribunal el

SECCIÓN SEGUNDA

Núm. 6.985.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Liquidación por cédulas personales.

CIRCULAR

En vista de un oficio dirigido a este Gobierno por el señor Presidente de la Excma. Diputación provincial, manifestando que a pesar de los requerimientos hechos a los Ayuntamientos que se expresan, en la relación que se publica a continuación, con referencia a presentación de la liquidación de lo recaudado por cédulas personales en el año actual, no se ha podido conseguir el cumplimiento de aquel servicio, con el perjuicio consiguiente para la ejecución del presupuesto provincial, y la indisciplina que esto representa, en orden al incumplimiento de servicios preceptuados por las disposiciones legales en vigor; he acordado requerir a los señores Alcaldes de los pueblos que se citan, a fin de que dentro del plazo del tercer día procedan a cumplimentar este importante servicio, dando cuenta a mi Autoridad de haberlo efectuado, o de las causas justificadas o de fuerza mayor que se lo impidan; previniéndoles que de no hacerlo así les impondré la correspondiente sanción con la que desde luego quedan apercibidos y conminados.

Zaragoza, a 5 de diciembre de 1927.

*El Gobernador civil,***Juan Cantón-Salazar y Zaporta.***Relación de pueblos a quienes afecta.*

Aguilón, Alberite, Alcalá de Moncayo, Alconchel, Alfamén, La Almolda, Ardisa, Artieda, Bujaraloz, Bulbueite, Cabolafuente, Castejón de Alarba, Cervera de la Cañada, Cimballa, Codo, Contamina, Embid de Ariza, Epila, Erla, El Frasno, Leciñena, Longás, Mesones, Mianos, Novallas, Paracuellos de Jiloca, Pastriz, Piedratajada, Santa Cruz de Grío, Tierga, Tobed, Torrelapaja, Trasobares, Undués Pintano, Used, Vierlas y Villafeliche.

Núm. 6.983.

CIRCULAR

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, en telegrama de ayer, me comunica lo siguiente:

Habiéndose extraviado una rueda de recambio de Automóvil «Donnet» nuevo, desde San Sebastián a Zaragoza, por carreteras Tolosa, Irurzun, Tafalla y Mallén, ruego a V. E. se digno disponer se averigüe su paradero, y caso ser encontrada se me comuniquen para ponerlo en conocimiento de persona interesada, cuyo extravío ocurrió en el día de ayer.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, y encargo al mismo tiempo a los señores Alcaldes, Guardia

rimo para resolverlos. El Secretario anota el tiempo invertido en el sobre que entregue el opositor. Los opositores no firmarán dichos ejercicios, y entregarán con los mismos sobres cerrado que contenga su nombre, sobre que no podrá abrirse hasta después de efectuada la calificación.

En el ejercicio práctico de Análisis algebraico se emplearán dos días, entregándose a los opositores tres problemas el primer día y los tres el segundo. La calificación será una para este ejercicio y se hará después de terminar el segundo día.

Artículo 21. El examen de Francés consta de lectura, escritura y traducción. Esta se hará de un párrafo de unos veinte renglones, tomado de una revista literaria o periódico, que elegirá la Junta, y no será conocido hasta el momento del examen.

Primeramente tendrá lugar el ejercicio de escritura y traducción, que se verificará por el procedimiento de los sobres cerrados, de que trata el artículo 20 de este Reglamento, dándose una vez terminado este ejercicio, nota numérica, que será reservada y que decidirá la aprobación o desaprobación del opositor. Una vez cerrados, los aprobados pasarán a efectuar el ejercicio de lectura, que podrá confirmar o variar la primera calificación, dándose entonces nota al público.

El examen será simultáneo para todos los candidatos y el mismo el texto que deberán traducir. De no ser factible la simultaneidad, se harán por grupos lo mayores posible.

El párrafo elegido no contendrá tecnicismos, siglas, abreviaturas ni términos de argot.

Artículo 33. Las plazas anunciadas en la convocatoria se cubrirán con los opositores que resulten aprobados en todas las asignaturas en el orden de las notas finales correspondientes a los mismos. Si resultasen dos o más oposiciones con notas finales iguales, será elegido el de mayor edad.

Artículo 34. En la propuesta de candidatos aprobados formarán parte en el lugar que por las conceptuaciones les corresponda los aspirantes que tengan reconocido el derecho a examen de suficiencia, y únicamente aquellos que obtuvieran nota suficiente para ocupar una plaza convocada serán admitidos fuera de concurso, siempre que hayan conseguido al menos la calificación mínima que para probar es necesario, como consecuencia de la falta de censuras que se señala en el artículo 30.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 16 de noviembre de 1927.—Cor-

tesores Capitán General del Departamento de Galicia y General Jefe de la Sección de Personal. Señores...

(Gaceta 23 noviembre 1927.)

civil y demás Autoridades que de la msa dependen practiquen gestiones en averiguación del paradero de aquel efecto, y caso de ser habido me darán cuenta inmediata.

Zaragoza, 5 de diciembre de 1927.

El Gobernador civil,

Juan Cantón-Salazar y Zaporta.

SECCIÓN CUARTA

Núm. 6.967.

Delegación de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

Anuncio.

Por acuerdo de la compañía Arrendataria de Tabacos de fecha 28 de noviembre pasado, ha sido nombrado Inspector técnico de la Renta del Timbre del Estado en esta provincia don Félix Giráldez y Millán, que lo era de la de Avila, habiendo sido confirmado el indicado nombramiento por la Dirección general del Timbre, Cerillas y Explosivos y Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos con igual fecha.

Lo que pongo en conocimiento de las Autoridades y contribuyentes de esta provincia, en cumplimiento de lo que determina el vigente Reglamento de la Inspección de la Hacienda pública.

Zaragoza, 3 de diciembre de 1927.—El Delegado de Hacienda, Francisco Alamán.

SECCIÓN QUINTA

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Obras públicas.

PERSONAL Y ASUNTOS GENERALES

En cumplimiento de lo prevenido en el apartado tercero de la Real orden número 199, fecha 9 de septiembre último, se publican por segunda vez, a continuación, las vacantes de Ingenieros subalternos del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, que existen en la actualidad, a fin de que los que aspiren a ellas puedan solicitarlas en la forma prevista en dicha Real orden, dentro del plazo de ocho días, que empezarán a contarse desde la fecha de la inserción del presente anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Relación de las vacantes a que se refiere el presente anuncio.

Jefatura de Obras públicas de Coruña, uno.
Idem íd. de Zamora, uno.

División hidráulica del Sur de España, uno.
Madrid, 21 de noviembre de 1927.—El Director general, Gelabert.

(*Gaceta* 25 noviembre 1927).

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Dirección general del Instituto Geográfico y Catastral.

Autorizada esta Dirección general, por orden de 18 del corriente mes, convoca a oposición para proveer una plaza de Oficial, de 1.ª clase, de Artes Gráficas, Auxiliar de primera clase de Administración, dotada con el sueldo anual de 2.500 pesetas, correspondiente a la especialidad de Fotógrafo.

Dicha vacante deberá ser provista por oposición reservada a los Ayudantes de Artes Gráficas de las primeras categorías, según el artículo 95 del Reglamento vigente de esta Dirección general.

Los aspirantes a dicha plaza habrán de cumplir las condiciones siguientes:

Haber cumplido la edad de veinte años y no exceder de los treinta y cinco el último día hábil para la presentación de instancias y carecer de defecto orgánico que los entorpezca para la práctica de los trabajos, para lo cual serán sometidos a reconocimiento facultativo por el Médico nombrado por esta Dirección.

Los admitidos a oposición ejecutarán en el Tribunal nombrado al efecto los siguientes ejercicios.

- 1.º Reproducción de un original en seco y tirada de pruebas de dicha placa.
- 2.º Reproducción de un original para grabado de media tinta.
- 3.º Obtención de un cliché de 100 por 100 centímetros y de pruebas del mismo en sepia.

Será indispensable la aprobación de los ejercicios para poder realizar el siguiente, citándolo así el Tribunal.

Terminados todos los ejercicios, el Tribunal propondrá el opositor que deba ocupar la vacante, declarando desiertas las oposiciones si no hubiera ninguno que reuniera la necesaria aptitud.

Las instancias solicitando tomar parte en las oposiciones deberán ir escritas de puño y letra de los interesados, y en el acto de la presentación de las mismas se abonarán 30 pesetas a cada opositor como derechos de reconocimiento facultativo y examen de aptitud.

Las solicitudes serán dirigidas al excelentísimo Sr. Presidente del Consejo de Ministros y presentarse en el Registro de esta Dirección general dentro del plazo de un mes a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid* y en las horas de oficina.

Las oposiciones darán principio el día 1.º de enero próximo.

Los opositores se presentarán en la indicada fecha en esta Dirección, a las diez de la mañana, para sufrir el reconocimiento facultativo.

Madrid, 21 de noviembre de 1927.—El Director general, J. de Elola.

(*Gaceta* 23 noviembre 1927).

Núm. 6.754.

Recaudación de Contribuciones de la provincia de Zaragoza.

Anuncio para la subasta de inmuebles.

Contribución rústica.—Años 1908 a 1914.

Don Jesús Benedicto Calvo, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Cariñena;

Hago saber: Que en el expediente que inscribo por débitos de contribución y años arriba expresados, se ha dictado la siguiente

Providencia.—No habiendo satisfecho los deudores que a continuación se expresan, sus deudores para con la Hacienda, ni podido reanudar los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará, bajo la presidencia del señor Juez Municipal el día 17 de diciembre de 1907 a las diez, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización. Notifíquese esta providencia a los deudores y al acreedor hipotecario en su caso, y anúnciese al público por pregon y edictos que se fijarán en las Casas Consistoriales.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo, para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta anunciada y cumplimiento de lo dispuesto en el art. 95 de la Instrucción de 26 de abril de 1900.

1.º Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder, son los expresados en la siguiente relación:

(Continuación).

860. Francisco García Mendieta.—Viña en Los Cañares, de 68 áreas 16 centiáreas; linda al N. Tomás Mendieta, S. Francisco Zapater, E. Santiago Gimeno y O. Tomás Mendieta: valor para la subasta, 892'40 ptas.

861. Manuel Gimeno Ibáñez.—Viña en La Platera, de 60 áreas; linda al N. camino, S. Luis Muñoz, camino y O. Lucas Arnal: valor para la subasta, 1.092 ptas.

862. Josefa Gimeno Guin.—Viña en Carra Comandada, de 56 áreas; linda al N. Cecilio Aliacar, S. camino, E. idem y O. Valentín Conde: valor para la subasta, 940 ptas.

863. Joaquín Gimeno Garcés.—Viña en Valdelagua, de 39 áreas 84 centiáreas; linda al N. Lorenzo Bosqued, S. Claudio Uceda, E. Mariano Herruz y O. Apolonio Tirado: valor para la subasta, 728'40 ptas.

864. Joaquín Gimeno Ubide.—Viña en Barranquillo, de 20 áreas 16 centiáreas; linda al N. Francisco Debora, S. barranco, E. camino de Paniza y O. Antonio Blasco: valor para la subasta, 364 ptas.

865. Joaquín Gimeno Ibáñez.—Viña en Barranquillo, de 27 áreas 84 centiáreas; linda al N. Matías Mendieta, S. Jorge Gimeno, E. camino y O. Barranquillo: valor para la subasta, 446'20 ptas.

866. Juan Gimeno Ferrer.—Viña en Barranquillo, de 20 áreas 16 centiáreas; linda al N. Timoteo Cullera, S. Rudesindo Sancho, E. Joaquín Moreno y O. Valero Burriel: valor para la subasta, 318'60 ptas.

867. Jorge Gimeno Ibáñez.—Viña en Carra Villanueva, de 39 áreas 84 centiáreas; linda al N. Juan Valero, S. camino, E. Sebastián Gracia y O. Jenaro Rubio: valor para la subasta, 728'40 ptas.

868. Lorenzo Gimeno Luesma.—Viña en Casillón, de 44 áreas 16 centiáreas; linda al N. Blas Romeo, S. Simón Romeo, E. Marcelino Suso y O. Dámaso Lozano: valor para la subasta, 801'20 ptas.

869. Pedro Gimeno Duce.—Campo en Cabezudo, de 56 áreas 16 centiáreas; linda al N. Santos Garcés, S. Rudesindo Sancho, E. Santos Garcés y O. Juan Barbod: valor para la subasta, 1.014'20 ptas.

870. Valero Gimeno Bosqued.—Viña en Los Cañares, de 39 áreas 84 centiáreas; linda al N. Tomás Mendieta, S. Francisco Zapater, E. Hs. de Santiago Gimeno y O. Tomás Mendieta: valor para la subasta, 728'40 ptas.

871. Pablo Gimeno Arruego.—Viña en Casillón, de 1 hectárea 4 áreas 16 centiáreas; linda al N. José Sancho, S. Matías Burriel, E. Joaquín Agudo y O. Hilario Gómez: valor para la subasta, 1.892'80 ptas.

872. Nicolás Gimeno González.—Viña en Blandos Bajos, de 1 hectárea 4 áreas 16 centiáreas; linda al N. Antonio Tello, S. Antonio Cameo, E. el mismo y O. Custodio Gimeno: valor para la subasta, 1.657'20 ptas.

873. Laureano Guillén Peinado.—Viña en Carra Paniza, de 48 áreas; linda al N. Manuel Gotor, S. Florentín Gimeno, E. camino y O. el mismo: valor para la subasta, 765 ptas.

874. Estefanía Gómez Ibáñez.—Viña en Carra Aguarón, de 39 áreas 84 centiáreas; linda al N. camino, S. Rafael Ubide, E. Melchora Fraxno y O. la misma: valor para la subasta, 637'40 ptas.

875. Faustino Gómez Mendieta.—Viña en Valdelagua, de 92 áreas 16 centiáreas; linda al N. Mariano Garcés, S. y E. barranco, y O. Joaquín Tobed: valor para la subasta, 1.742'80 ptas.

876. Juan Gómez Gimeno.—Viña en Plano, de 27 áreas 84 centiáreas; linda al N. Saturnino Gómez, S. Hipólito Gómez, E. José Gimeno y O. Andrés Mendieta: valor para la subasta, 447 ptas.

877. Juan Hilario Gómez Amargó.—Viña en Plano, de 32 áreas 16 centiáreas; linda al N. José Sancho, S. Mariano Pardos, E. Carlos Gómez y O. Gregorio Benedí: valor para la subasta, 582'80 pesetas.

878. Hipólito Gómez Mendieta.—Viña en Plano, de 20 áreas 16 centiáreas; linda al N. Domingo López, S. Pascuala Bosqued, E. José Gimeno y O. Andrés Mendieta: valor para la subasta, 364 ptas.

879. Isidoro Gómez Burriel.—Viña en Los Cañares, de 60 áreas; linda al N. Liborio Ruesca, S. Juan Audera, E. Valero Sancho y O. camino: valor para la subasta, 1.092 ptas.

880. Lucas Gómez Tejero.—Viña en Barranquillo, de 32 áreas 16 centiáreas; linda al N. Joaquín Burriel, S. Leoncio Andréu, E. Joaquín Barranco y O. Manuel Sierra: valor para la subasta, 510 ptas.

881. Manuel Gómez Mendieta.—Viña en Plano, de 20 áreas 16 centiáreas; linda al N. Manuel Hernando, S. Manuel Ortega, E. Bibiano Arnal y O. Gregorio Blasco: valor para la subasta, 364 ptas.

882. María Gómez Herrero.—Viña en Barranquillo, de 20 áreas 16 centiáreas; linda al N. Gil Bardají, S. Mariano Benedí, E. Justo Tobed y O. Ramón Mañano: valor para la subasta, 364 ptas.

883. Rosario Gómez Mendieta.—Viña en La Platera, de 39 áreas 84 centiáreas; linda al N. camino, S. Antonio Polo, E. Miguel Garcés y O. Narciso Domingo: valor para la subasta, 728'40 ptas.

884. Mercedes Gómez Pedro.—Viña en Carra

Paniza, de 80 áreas 16 centiáreas; linda al N. Domingo Baselga, S. paso de herederos, E. y O. ídem: valor para la subasta, 1.089'80 ptas.

885. Valentín Gómez (Hs.).—Viña en Los Lomillos, de 60 áreas; linda al N. carretera de herederos, S. Joaquín Cebrián, E. Mariano Vitaller y O. Miguel Idiago: valor para la subasta, 956'20 ptas.

886. Rogelio González Pascual.—Viña en Valdeagua, de 48 áreas; linda al N. Elías Sanz, S. Pedro Polo, E. Antonio Tello y O. Teodoro Galindo: valor para la subasta, 765 ptas.

887. Juan Górriz Garralda.—Viña en Coscojar, de 30 áreas; linda al N. paso de ganado, S. camino, E. Romualdo López y O. camino: valor para la subasta, 480 ptas.

888. Pedro Gutiérrez Bosqued.—Viña en Carra Aguarón, de 20 áreas 16 centiáreas; linda al N. Lázaro Bosqued, S. Juan Bosqued, E. Matías Burriel y O. Juan Bosqued: valor para la subasta, 318'60 pesetas.

889. Alejo García Burriel.—Campo en Sendero, de 18 áreas; linda al N. carretera, S. Gabriel Estepa, E. el mismo y O. Domingo Bosqued: valor para la subasta, 236'20 ptas.

890. José García Gutiérrez.—Viña en Carra Aladrén, de 120 áreas; linda al N. camino, S. Juan Vitaller, E. el mismo y O. camino de Aladrén: valor para la subasta, 2.173'20 ptas.

891. José Gracia Gutiérrez.—Campo en Los Barcarizos, de 72 áreas; linda al N. Agustina Fuentes, S. Miguel Vitaller, E. Mariano Cerced y O. Manuel Oteo: valor para la subasta, 1.704 ptas.

892. Casimiro Gracia.—Viña en La Platera, de 36 áreas; linda al N. Bonifacio Tirado, S. Santiago Gracia, E. Evaristo Benedí y O. camino: valor para la subasta, 573'60 ptas.

893. Bartolomé Gracia Burriel.—Viña en Los Cañares, de 36 áreas; linda al N. León Castán, S. José Cameo, E. León Castán y O. Miguel Soria: valor para la subasta, 364 ptas.

894. Diego Gracia Burriel.—Viña en Barranquillo, de 20 áreas 16 centiáreas; linda al N. Alejandro India, S. Gabriel Estepa, E. Felipe Cucalón y O. Justo Tohed: valor para la subasta, 318'60 ptas.

895. Domingo Gracia Oteo.—Viña en Los Lomillos, de 20 áreas 16 centiáreas; linda al N. carretera de Valencia, S. Bonifacio Deza, E. Pedro Soria y O. carretera: valor para la subasta, 364 ptas.

896. Manuel de Gracia.—Viña en Convento, de 39 áreas 84 centiáreas; linda al N. Mariano Vitaller, S. Manuel Iriarte, E. camino Aladrén y O. Mariano Deza: valor para la subasta, 724 ptas.

897. Manuel Gracia Diloy.—Viña en Valdemorado, de 68 áreas 16 centiáreas; linda al N. Domingo Serrano, S. paso de ganado, E. Agustín Espinosa y O. Joaquina Gracia: valor para la subasta, 1.084 pesetas.

898. Santiago Gracia Blasco.—Viña en La Pardina, de 60 áreas; linda al N. Ambrosio Cucalón, S. y E. Cirilio Gracia y O. viña de Cucalón: valor para la subasta, 1.092 ptas.

899. Teodoro Gracia Vicente.—Viña en Valdeagua, de 39 áreas 84 centiáreas; linda al N. Isabel Rodrigo, S. Pedro Balduque, E. Claudio Ibáñez y O. Angel Tirado: valor para la subasta, 728'40 ptas.

900. Valentín Gracia Pardos.—Campo en Los Cañares, de 92 áreas 16 centiáreas; linda al N. Liborio Ruesca, S. Miguella Cucalón, E. Bernardo Cucalón y O. Manuel Mendieta: valor para la subasta, 1.666'20 ptas.

901. Manuel Guillén Pardos.—Viña en Valdeagua, de 39 áreas 84 centiáreas; linda al N. y

O. barranco, S. paso y E. Joaquín Guillén: valor para la subasta, 637'40 ptas.

902. Joaquín Guillén Pardos.—Viña en Valdeagua, de 39 áreas 84 centiáreas; linda al N. barranco, S. paso, E. Ramona Ríos y O. Manuel Guillén: valor para la subasta, 637'40 ptas.

903. Bruno García Zaldueño.—Viña en Los Lomillos, de 48 áreas; linda al N. Miguel Gaudioso, S. Domingo Serrano, E. Bernardino Frix y O. Pedro Jaime: valor para la subasta, 873'60 ptas.

904. Domingo Gómez Mendieta.—Viña en La Platera, de 92 áreas 16 centiáreas; linda al N. camino, S. Pascual Marín, E. Tomás Franco y O. Pedro P. López: valor para la subasta, 1.674'40 ptas.

905. Cirilo Gracia.—Viña en Plano, de 36 áreas; linda al N. Santiago Gracia, S. Antonio Tello, E. Pedro Polo y O. Justo Gracia: valor para la subasta, 651'80 ptas.

906. Antonio Hernández Muñoz.—Viña en Valdemorado, de 32 áreas 16 centiáreas; linda al N. y O. Francisco Cebrián, S. Mariano Espinosa y E. Valero Muñoz: valor para la subasta, 594'80 ptas.

907. Javier Hernández Celma.—Viña en Carra Cosuenda, de 39 áreas 84 centiáreas; linda al N. y E. carretera y S. y O. Antonio Ruiz: valor para la subasta, 637'40 ptas.

908. Julián Hernández Muñoz.—Viña en Los Lomillos, de 39 áreas 84 centiáreas; linda al N. Quiteria López, S. carretera de Valencia, E. Manuel Rodrigo y O. Petra Casulla: valor para la subasta, 694'80 ptas.

909. Josefa Hernández Morales.—Campo en Valdemorado, de 36 áreas; linda al N. Blasa Domingo S. y E. Isidro Navarro y O. Ciriaco Melendo: valor para la subasta, 472'40 ptas.

910. Manuel Hernández Cucalón.—Viña en Plano, de 99 áreas 84 centiáreas; linda al N. Mariano Franco, S. Bibiana Arnal, E. camino y O. Gregorio Gotor: valor para la subasta, 1.820 ptas.

911. Roberto Hernández Tirado.—Viña en Plano, de 39 áreas 84 centiáreas; linda al N. Valero Tirado, S. Pablo Mendieta, E. María Monterde y O. Cosme Ibáñez: valor para la subasta, 728'40 ptas.

912. Manuel Herrero Bosqued.—Viña en La Platera, de 39 áreas; linda al N., E. y O. Martín Sanchó y S. camino: valor para la subasta, 637'40 ptas.

913. Félix Higuera Muñoz.—Viña en Bacarizos, de 20 áreas 16 centiáreas; linda al N. Martín Gil, S. Fernando Trías, E. Antonio Espinosa y O. Bautista Higuera: valor para la subasta, 318'60 ptas.

914. Mariano Herrero Juan.—Viña en Cabezo de la Casa, de 51 áreas 84 centiáreas; linda al N. M. tea Pérez, S. Eusebio Ibáñez, E. Manuel Tapia y O. Miguel Deborda: valor para la subasta, 828'60 pesetas.

915. Juan Bautista Higuera.—Viña en Los Lomillos, de 92 áreas 16 centiáreas; linda al N. Pablo Soria, S. Juan Molina, E. Miguel Gaudioso y O. Francisco Gotor: valor para la subasta, 1.666'20 pesetas.

916. Mariano Higuera Gutiérrez.—Campo en Carra-Aladrén, de 72 áreas; linda al N. camino Aladrén, S. Manuel Ubide, E. Manuel Higuera y O. Joaquín García: valor para la subasta, 1.503'80 ptas.

917. Pedro Higuera Gaudioso.—Viña en Los Bacarizos, de 60 áreas; linda al N. y O. Juan B. Higuera, S. José Millán y E. Tomás Muñoz: valor para la subasta, 1.092 ptas.

918. Gerardo Higuera García.—Viña en Los Cerros, de 12 áreas; linda al N. Fermín López, S. Quiteria Rodrigo, E. Esteban Vergara y O. Pedro Higuera: valor para la subasta, 291'60 ptas.

919. Cesáreo Iriarte Tirado.—Viña en Los Cerros, de 12 áreas; linda al N. Fermín López, S. Quiteria Rodrigo, E. Esteban Vergara y O. Pedro Higuera: valor para la subasta, 291'60 pesetas.
920. Clemente Ibáñez Ibáñez.—Viña en Carra Cosuenda, de 84 áreas; linda al N. Miguel Fraxno, S. Manuel Pardo, E. camino y O. Miguel Fraxno: valor para la subasta, 1.528 ptas.
921. Cirilo Ibáñez García.—Viña en Sendero, de 89 áreas 84 centiáreas; linda al N. Cosme Ibáñez, S. Sendero, E. Apolonio Benedí y O. Pedro Pardos: valor para la subasta, 637'40 ptas.
922. Cosme Ibáñez García.—Viña en Casillón, de 68 áreas 16 centiáreas; linda al N. Ramón Babier, S. Manuel Burriel, E. Cirilo Ibáñez y O. camino: valor para la subasta, 1.236'60 ptas.
923. Eusebio Ibáñez García.—Viña en La Parfina, de 60 áreas; linda al N. Francisco Tejero, S. Juan Pardos, E. Gregorio Reano y O. Lamberto Bosqued: valor para la subasta, 1.092 ptas.
924. Claudio Ibáñez Orús.—Viña en Sendero, de 36 áreas; linda al N. Pedro Pardos, S. Mariano Pardos, E. Pedro Pardos y O. Matías Burriel: valor para la subasta, 573'60 ptas.
925. Juan Ibáñez Blasco.—Viña en Cabezuelo, de 104 áreas 16 centiáreas; linda al N. camino, S. Antonio Franco, E. Bibiano Gracia y O. Casilda Pascual: valor para la subasta, 1.480 ptas.
926. Lamberto Ibáñez Marín.—Campo en Valdelagua, de 20 áreas 16 centiáreas; linda al N. Isidoro Casanova, S. Mariano Tapia, E. Juan A. Ruesca y O. María Gasca: valor para la subasta, 262'40 pesetas.
927. Lino Ibáñez Martínez.—Viña en Plano, de 104 áreas 16 centiáreas; linda al N. Gregorio Blasco, S. María Sanz, E. Gregorio Blasco y O. Isidoro Franco: valor para la subasta, 1.892'80 ptas.
928. Manuel Ibáñez Martínez.—Viña en Carra Cosuenda, de 32 áreas 16 centiáreas; linda al N. Lorenzo Gimeno, S. Simón Tapia, E. Marcos Segura y O. Hipólito Benedí: valor para la subasta, 510 ptas.
929. Segundo Ibáñez Tirado.—Viña en Carra Cosuenda, de 56 áreas 16 centiáreas; linda al N. Miguel Fraxno, S. Manuel Pardos y E. camino: valor para la subasta, 1.018'20 ptas.
930. Valero Ibáñez Tirado.—Viña en Cabezo de la Casa, de 44 áreas 16 centiáreas; linda al N. Luis Aznar, S. Felipe Cucalón, E. Pedro Ruesca y O. Manuel Luesma: valor para la subasta, 701'20 ptas.
931. Agustín Idiago Gil.—Viña en Los Lomillos, de 68 áreas 16 centiáreas; linda al N. Dionisio Melendo, S. paso Cabañal, E. Manuel Mañano y O. paso Cabañal: valor para la subasta, 1.083'60 pesetas.
932. Antonio Idiago Herrero.—Viña en Los Lomillos, de 68 áreas 84 centiáreas; linda al N. José Conde, S. Valentín Gómez, E. Manuel Oteo y O. José Millán: valor para la subasta, 1.083'60 ptas.
933. Francisco Idiago Lázaro.—Viña en Valdemorado, de 123 áreas 84 centiáreas; linda al N. Roman Polo, S. Mariano Mañano, E. Luis Torres y O. barranco: valor para la subasta, 1.976 ptas.
934. Manuela Idiago Martínez.—Viña en Los Lomillos, de 72 áreas; linda al N. Mariano Francesa, S. Manuel Oteo, E. camino y O. Manuel Peláero: valor para la subasta, 945 ptas.
935. Mariano Idiago Herrero.—Campo en Los Cerros, de 72 áreas; linda al N. Juan Jaime, S. Mariano Cerced, E. el mismo y O. Juan Vitaller: valor para la subasta, 945 ptas.
936. Andrés Irisarri Luesma.—Viña en Carra Aladrén, de 48 áreas; linda al N. Manuel Iriarte, S. Mariano Deza, E. camino y O. viña del mismo dueño: valor para la subasta, 869'20 ptas.
937. Mariano Irisarri Pérez.—Viña en Los Lomillos, de 60 áreas; linda al N. Manuel Idiago, S. Francisco Lozano, E. el mismo y O. Tomás Muñoz: valor para la subasta, 960 ptas.
938. Mariano Julián Vitaller.—Campo en Valdemorado, de 44 áreas 16 centiáreas; linda al N. barranco, S. Miguel Fuertes, E. Mariano Mañano y O. barranco: valor para la subasta, 580 ptas.
939. Ramón Jallé Bribián.—Viña en Carra San Bartolomé, de 24 áreas; linda al N. Valero Cebrián, S. Josefa Cebrián, E. paso Cabañal y O. Manuela Navarro: valor para la subasta, 436'80 ptas.
940. Antonio Jaime Martínez.—Campo en Majuela, de 36 áreas; linda al N. José Cameo, S. Pedro Estopañán, E. Francisco Estopañán y O. Ramba: valor para la subasta, 651'80 ptas.
941. Juan Jaime Gutiérrez.—Viña en Los Cerros, de 15 áreas 84 centiáreas; linda al N. Juan Vitaller, S. Antonio Tello, E. el mismo y O. Juan Vitaller: valor para la subasta, 288'40 ptas.
942. Manuel Jaime Gutiérrez.—Viña en Carra Aladrén, de 27 áreas 84 centiáreas; linda al N. Manuel Bailo, S. Manuel Higuera, E. Joaquín Mendieta y O. carretera de Valencia: valor para la subasta, 512'60 ptas.
943. Benigno Julián Aznar.—Viña en Valdemorado, de 39 áreas 84 centiáreas; linda al N. barranco, S. Miguel Fuertes, E. Mariano Mañano y O. dicho señor: valor para la subasta, 728'40 ptas.
944. Teodoro Lapuente Campos.—Viña en Los Bancales, de 39 áreas 84 centiáreas; linda al N. camino, S. Valentín Conde, E. Eugenio Soria y O. Domingo Miralles: valor para la subasta, 520 ptas.
945. Diego Lancina Gascón.—Viña en Los Bancales, de 36 áreas; linda al N. Pablo Romeo, S. Antonio Galindo, E. Victorián Tsiegas y O. barranco: valor para la subasta, 520 ptas.
946. Ambrosio Lanuza Garcés.—Campo en Los Cañares, de 56 áreas 16 centiáreas; linda al N. Hilario Benedí, S. María Monterde, E. Mariano Garcés y O. Joaquín Tobed: valor para la subasta, 735 pesetas.
947. Antonio Lanuza Mendieta.—Viña en Valdelagua, de 39 áreas 84 centiáreas; linda al N. Eusebio Cabeza, S. barranco, E. Eusebio Cabeza y O. Manuel Ferruz: valor para la subasta, 637'40 ptas.
948. Angeles Lanuza Tirado.—Campo en La Platera, de 68 áreas 16 centiáreas; linda al N. Pedro P. López, S. Rudesindo Sancho, E. Alejandro Sanz y O. Matías India: valor para la subasta, 960 pesetas.
949. Félix Lanuza Ibáñez.—Viña en La Platera, de 39 áreas 84 centiáreas; linda al N. Joaquín Sanz, S. Rudesindo Sancho, E. José Sanz y O. Manuel Lanuza: valor para la subasta, 728'40 ptas.
950. Juan Lanuza Ibáñez.—Campo en Valdelagua, de 24 áreas; linda al N. barranquillo, S. camino, E. Hs. Valero Sancho y O. Lino Ibáñez: valor para la subasta, 318'60 ptas.
951. Manuela Lanuza Escuela.—Viña en Carra Cosuenda, de 60 áreas; linda al N. Francisco Tejero, S. camino, E. campo yermo y O. carretera: valor para la subasta, 1.092 ptas.
952. Mariano Larios Idiago.—Campo en Bacarizas, de 27 áreas 84 centiáreas; linda al N. Miguel Vitaller, S. Santos Caro, E. camino y O. carretera: valor para la subasta, 506'80 ptas.
953. Mariano Larios Bordas.—Campo en Valdemorado, de 23 áreas 62 centiáreas; linda al N.

Francisco Cebrián, S. Manuel Cebrián, E. Manuel Idiago y O. Mariano Mañano: valor para la subasta, 472'40 pesetas.

954. Matías Larios Baselga.—Campo en Bacarizas, de 36 áreas; linda al N. Antonio Espinosa, S. Manuel Oteo, E. Agustín Fuertes y O. camino: valor para la subasta, 565 ptas.

955. Francisco Larios Villalba.—Campo en Los Lomillos, de 20 áreas 16 centiáreas; linda al N. José Millán, S. Miguel Idiago, E. Valentín Gómez y O. Vicente Lázaro: valor para la subasta, 364 ptas.

956. Juan Lázaro.—Viña en Los Lomillos, de 39 áreas 84 centiáreas; linda al N. Mariano Mañano, S. Félix Gimeno, E. Eugenia López y O. Félix Gimeno: valor para la subasta, 560 ptas.

957. Vicente Lázaro Oteo.—Campo en Los Lomillos, de 20 áreas 16 centiáreas; linda al N. Tomás Muñoz, S. Manuel India, E. Francisco Lorenzo y O. Mariano Mañano: valor para la subasta, 318'60

958. Engracia López Cebrián.—Viña en Los Cerros, de 84 áreas; linda al N. Joaquín Báguena, S. Lorenzo Galindo, E. camino y O. Cecilio Andrés: valor para la subasta, 1.528'80 ptas.

959. Engracia López Herrero.—Viña en Barranquillo, de 20 áreas 16 centiáreas; linda al N. campo de Paniza, S. Timoteo Audera, E. otro de Encinacorba y O. Jacinto Serrano: valor para la subasta, 364 ptas.

960. Joaquina López Abad.—Viña en Los Cañares, de 20 áreas 16 centiáreas; linda al N. Valero Sancho, S. Pedro Pardos, E. Cipriana Calderón y O. Valero Sancho: valor para la subasta, 318'60 pesetas.

961. Isabel López Abad.—Viña en Carra Cosuenda, de 32 áreas 16 centiáreas; linda al N. Hilario Hernández, S. Manuel Blasco, E. Matías Tello y O. Ildefonso Serrano: valor para la subasta, 510 pesetas.

962. Mónica López Gasca.—Campo en Los Lomillos, de 56 áreas 16 centiáreas; linda al N. Francisco Lázaro, S. Domingo Baselga, E. Manuel Blasco y O. Valentín Gómez: valor para la subasta, 735 ptas.

963. Pablo López Cebrián.—Viña en Carra Aladrén, de 60 áreas; linda al N. camino del Convento, S. Juan Vitaller, E. el mismo y O. camino Aladrén: valor para la subasta, 1.092 ptas.

964. Quiteria López Cebrián.—Viña en Los Lomillos, de 32 áreas 16 centiáreas; linda al N. Mariano Gayén, S. carretera, E. Pedro Gaudioso y O. Tomás Muñoz: valor para la subasta, 579'40 ptas.

965. Santiago López Jaime.—Viña en La Vuelta, de 104 áreas; linda al N. camino, S. Manuel Asensio, E. Aureliano Barellas y O. el mismo: valor para la subasta, 2.280 ptas.

966. Tomás López López.—Viña en Plano, de 29 áreas 84 centiáreas; linda al N. Gregorio Tirado, S. camino, E. Tomás Lorente y O. Lino Cucalón: valor para la subasta, 728'40 ptas.

967. Braulio Lorente Mendieta.—Viña en Plano, de 72 áreas; linda al N. Pedro Sancho, S. camino, E. Francisco Gutiérrez y O. Tomás López: valor para la subasta, 1.303'80 ptas.

968. Miguel Lorente Ferruz.—Viña en Plano, de 72 áreas; linda al N. Pedro Sancho, S. camino, E. Francisco Gutiérrez y O. Tomás López: valor para la subasta, 1.310'40 ptas.

969. Angel Luesma Ibáñez.—Viña en Gramenales, de 87 áreas 84 centiáreas; linda al N. Pedro Meléndez, S. Hermenegildo Ciria, E. Antonio Galindo y O. José M. Ruiz: valor para la subasta, 1.521'60 ptas.

970. Miguel Luesma Pardos.—Viña en Sendeiro, de 68 áreas 16 centiáreas; linda al N. Timoteo Audera, S. Pedro Pardos, E. Rafaela Ubide y O. Juan A. Ruesca: valor para la subasta, 1.237'60 pesetas.

971. Miguela Luesma Segura.—Viña en Platana de 36 áreas; linda al N. Joaquín Bosqued, S. José Cucalón, E. el mismo y O. Lino Rodrigo: valor para la subasta, 655'60 ptas.

972. Rudesindo Losilla Gracia.—Campo en Plano, de 1 hectárea 44 centiáreas; linda al N. Francisco Tello, S. paso de ganado, E. ídem y O. Miguel Soria: valor para la subasta, 2.607'80 ptas.

973. Joaquín Mañano (Viuda).—Viña en Bacarizas, de 20 áreas 16 centiáreas; linda al N. Cabañal, S. Francisco Idiago, E. el mismo y O. paso Cabañal: valor para la subasta, 318'60 ptas.

974. Manuel Mañano Gasca.—Campo en Los Lomillos, de 72 áreas 24 centiáreas; linda al N. Floria, S. Valentina Moreno, E. la misma y O. Mariano Cerced: valor para la subasta, 1.207'80 pesetas.

975. Mariano Mañano (Hs.).—Viña en Carra Paniza, de 2 hectáreas 36 áreas 16 centiáreas; linda al N. Saturnino Rodrigo, S. Mojón de Paniza, E. Manuel Cebrián y O. Miguel Vitaller: valor para la subasta, 4.299'60 ptas.

976. Pedro Mañano Luesma.—Viña en Bacarizas, de 60 áreas; linda al N. Mariano Borrue, Gabriela Valero, E. Mariano Gayán y O. Mariano Moreno: valor para la subasta, 1.092 ptas.

977. José Marín Lorente.—Campo en La Paredina, de 62 áreas; linda al N. Tomás Lorente, S. camino, E. Inés Segura y O. Manuel Orduña: valor para la subasta, 1.116 ptas.

978. Juan Marín Gálvez.—Viña en Valdelagua de 36 áreas; linda al N. Agustín Salete, S. Teresa Ibáñez, E. Miguel Lafuente y O. Pedro Agudo: valor para la subasta, 586'20 ptas.

979. Pascual Marín Ruesca.—Viña en La Platana, de 39 áreas 84 centiáreas; linda al N. Francisco Suso, S. Tomás Soler, E. Tomasa Fraxno y O. Pedro Sanz: valor para la subasta, 637'40 ptas.

980. Santiago Marín Rubio.—Viña en Río Fraxno, de 32 áreas 16 centiáreas; linda al N. Jaime Casimiro Ubide, E. Macario Vitaller y O. Ramón: valor para la subasta, 637'40 ptas.

981. Valero Marín Ruesca.—Viña en Carra Cosuenda, de 20 áreas 16 centiáreas; linda al N. Marcelino Suso, S. José Cameo, E. José Martínez y O. Ramón López: valor para la subasta, 262'40 ptas.

982. Vicente Marín Polo.—Viña en Valdelagua de 39 áreas 84 centiáreas; linda al N. Victoriano Isiegas, S. Barranco, E. Pablo Cameo y O. Juan Ribo: valor para la subasta, 728'40 ptas.

983. Bruno Marín Guerrero.—Viña en Barranquillo, de 24 áreas 16 centiáreas; linda al N. José Mendieta, S. barranco, E. Valentín Benedi y O. camino: valor para la subasta, 315 ptas.

984. José Marín Oteo.—Viña en Carra Paniza, de 60 áreas; linda al N. Miguel Mata, S. Miguel Lanaspá, E. Manuel Jaime y O. Pablo López: valor para la subasta, 1.092 ptas.

985. Damián Marín Briz.—Viña en Los Cerros, de 20 áreas 16 centiáreas; linda al N. Manuel García, S. Andrés Iriarte, E. el mismo y O. Andrés Iriarte: valor para la subasta, 364 ptas.

986. Manuel Marín Oteo.—Viña en Los Cerros, de 60 áreas; linda al N. Antonio Tello, S. Juan Tello, E. Manuel Royo y O. Antonio Moreno: valor para la subasta, 1.092 ptas.

987. Guillermo Marín Gimeno.—Viña en Carra

de 39 áreas 84 centiáreas; linda al N. To-
 lorente, S. camino, E. Tomás Peña y O. ca-
 valor para la subasta, 728'40 ptas.
 Laureano Marín Gimeno.—Viña en La Pla-
 68 áreas 16 centiáreas; linda al N. y E. José
 S. y O. camino: valor para la subasta,
 ptas.
 Fabián Marín Lamarca. — Viña en Carra
 de 60 áreas; linda al N. camino, S. Félix Gi-
 E. Mariano Mañano y O. Luciano Cebrián:
 para la subasta, 956'20 ptas.
 Hilario Marín Gimeno.—Campo en Barran-
 de 36 áreas; linda al N. camino, S. Pedro
 E. Bruno Marín y O. camino: valor para
 N. para la subasta, 472'40 ptas.
 Isabel Marín Vitaller. — Campo en Carra
 de 12 áreas; linda al N. Manuel Oteo, S.
 Manuel Gotor, E. Basilio Suso y O. José
 valor para la subasta, 157'40 ptas.
 Emiliano Marín Oteo.—Viña en Carra Pi-
 de 39 áreas 84 centiáreas; linda al N. Tomás
 S. camino, E. Tomás Peña y O. camino:
 para la subasta, 728'40 ptas.
 Trinidad Mata Aldea.—Viña en La Mati-
 de 51 áreas 84 centiáreas; linda al N. Mariano
 S. Francisco Soria, E. el mismo y O. carre-
 valor para la subasta, 946'40 ptas.
 Miguela Mata Aldea.—Viña en Carra Ailes,
 áreas 84 centiáreas; linda al N. Timoteo Suso,
 ro Soler, E. río y O. Timoteo Suso: valor
 subasta, 828'60 ptas.
 Pablo Martín Palacios.—Viña en Barran-
 de 19 áreas 82 centiáreas; linda al N. Justo
 S. Hs. de Andrés Herrero, E. Agustín Se-
 O. Hs. de Joaquín Burriel: valor para la
 318'60 ptas.
 Juan Marcos Tejero.—Viña en Plano, de
 áreas; linda al N. Valero Sancho, S. Juan Fran-
 E. Timoteo Gascón y O. Joaquín Burriel:
 para la subasta, 1.310'40 ptas.
 Pablo Marqués Gil.—Viña en Zafranar,
 áreas 84 centiáreas; linda al N. Hrs. de
 Jaime, S. Antonio Galindo, E. Hrs. de
 Vela y O. Sebastián Isiegas: valor para
 subasta, 1.480'40 ptas.
 Tomás Marcos Majarena.—Viña en Ca-
 suenda, de 123 áreas 84 centiáreas; linda
 Cecilio Aliacar, S. y E. camino y O. Va-
 Conde: valor para la subasta, 2.260 ptas.
 Manuel Majarena Rodrigo.—Viña en Ba-
 llo, de 15 áreas 84 centiáreas; linda al
 Tomás Moreno, S. Jacinto Serrano, E. Ma-
 Moreno y O. Isabel Rodrigo: valor para
 subasta, 289'60 ptas.
 Gertrudis Majarena Cebollero.—Viña en
 Cañares, de 20 áreas 16 centiáreas; linda al
 José Ubide, S. Joaquín Jimeno, E. Manuel
 y O. camino: valor para la subasta,
 ptas.
 Vicente Meléndez Martínez.—Viña en
 de la Casa, de 36 áreas; linda al N. Gre-
 Aladrén, S. viuda de Timoteo Andresa, E.
 Mañano y O. viuda de Timoteo Audera:
 para la subasta, 655'60 ptas.
 Pedro Meléndez Martínez.—Viña en
 Laguna, de 84 áreas; linda al N. Elías Sanz,
 Polo, E. Antonio Tello y O. Pedro Ga-
 valor para la subasta, 1.528'80 ptas.
 Pedro Monterde Burriel.—Viña en Pla-
 de 32 áreas 16 centiáreas; linda al N. Pablo
 S. Isabel Pardos, E. camino y O. Gregorio
 capitalización, 583'80 pesetas; cargas que

gravan el inmueble, 900; valor para la subasta,
 por los débitos.

1004. Manuel Menao Lobera.—Viña en La
 Matilla, de 60 áreas; linda al N. y S. Fernando
 Bosque, E. paso de ganado, y O. Manuel Bade-
 nas: valor para la subasta, 1.092.

1005. Francisco Mendieta Mendieta.—Viña en
 Plano, de 39 áreas 84 centiáreas; linda al N. Ma-
 nuel Vélez, S. Ramón Polo, E. Mariano Gimeno
 y O. camino: valor para la subasta, 728'40 ptas.

1006. Blas Mendieta García.—Viña en Plano,
 de 48 áreas; linda al N. Agustín Bosqued, S. To-
 más Ruesca, E. Justo Tobed y O. Juan Deborda:
 valor para la subasta, 873'60 ptas.

1007. Andrés Mendieta Ramírez.—Viña en La
 Platera, de 24 áreas; linda al N. Mariano Pardos,
 S. Pascual Mendieta, E. Conrado Serrano y O.
 Mariano Sancho: valor para la subasta, 436'80
 pesetas.

1008. Emilio Mendieta García.—Viña en Carra
 Aguarón, de 36 áreas; linda al N. Bienvenido
 Jaime, S. camino, E. Bernardino Guíu y O. Bien-
 venido Jaime: valor para la subasta, 480 ptas.

1009. Jacinto Mendieta Hs.—Viña en Valde-
 lagua, de 46 áreas 8 centiáreas; linda al N. Loren-
 zo Bosqued, S. camino, E. Pedro Orduña y O.
 Apolonio Benedí: valor para la subasta, 837'20
 pesetas.

1010. José Mendieta Benedí.—Viña en Ba-
 rranquillo, de 39 áreas 84 centiáreas; linda al N.
 camino, S. Bruno Martín, E. Valentín Benedí y
 O. camino: valor para la subasta, 637'40 ptas.

1011. Leonardo Mendieta Juan.—Viña en Pla-
 no, de 56 áreas 16 centiáreas; linda al N. Manuel
 Galindo, S. carretera, E. Juan Polo y O. Eugenio
 Soria: valor para la subasta, 892'40 ptas.

1012. Manuel Mendieta viuda.—Viña en Los
 Cañares, de 39 áreas 84 centiáreas; linda al N. ca-
 mino, S. Santiago Gimeno, E. Valero Sancho y O.
 Manuel Aramburo: valor para la subasta, 728'40
 pesetas.

1013. Margarita Mendieta Gimeno.—Viña en
 La Platera, de 20 áreas 16 centiáreas; linda al N.
 Lázaro Bosqued, S. y O. Hs. de Manuel Bosqued,
 y E. Mariano Pardos: valor para la subasta, 318'60
 pesetas.

1014. Pablo Mendieta Benedí.—Viña en La
 Platera, de 39 áreas 84 centiáreas; linda al N. Mo-
 desto Hernández, S. camino, E. Marta Monterde
 y O. Cosme Ibáñez: valor para la subasta, 728'40
 pesetas.

1015. Pascual Mendieta Ramírez.—Viña en
 La Platera, de 39 áreas 84 centiáreas; linda al N.
 Andrés Mendieta, S. Felipe Cucalón, E. Conrado
 Serrano y O. Mariano Sancho: valor para la su-
 basta, 637'40 pesetas.

1016. Petra Mendieta Benedí.—Viña en La
 Platera, de 52 áreas 16 centiáreas; linda al N. Ra-
 fael Ubide, S. camino, E. Lino Cucalón y O. Del-
 fín Babier: valor para la subasta, 1.019'20 pese-
 tas.

1017. Quiteria Mendieta García.—Campo en
 Carra Aguarón, de 36 áreas; linda al N. Pascua-
 la Bosqued, S. Cosme Ibáñez, E. Joaquín Bernal
 y O. Cosme Ibáñez: valor para la subasta, 472'40
 pesetas.

1018. Dionisio Mendieta Higuera.—Campo
 en Veldemorado, de 32 áreas 16 centiáreas; linda
 al N. camino, S. Manuel Isiegas, E. Bruno García
 y O. camino: valor para la subasta, 579'40 pesetas.

1019. Miguel Millán Clemente.—Viña en Ba-
 rranquillo, de 27 áreas; linda al N. Gregorio Benedí,
 S. Saturnino Gómez, E. Mauricio Sebastián y O.

Saturnino Gómez: valor para la subasta, 446'20 pesetas.

1.020. Juan Mónico Pallarés.—Viña en Rotura, de 60 áreas; linda al N. Manuel Soria, S. Hs. de Pascual Tello, E. Andrés Isiegas y O. Carlos Zaragoza: valor para la subasta, 1.032 ptas.

1.021. Ramón Molina Oteo.—Viña en Carra Aladrén, de 36 áreas; linda al N. Juan B. Higuera, S. Antonio Mafiano, E. Joaquín Rey y O. Angel Higuera: valor para la subasta, 573'60 ptas.

1.022. Engracia Mónico Jaime.—Viña en Los Bacarizos, de 32 áreas 16 centiáreas; linda al N. Saturnino Rodríguez, S. Andrés Cerced, E. Mariano Soria y O. Santos Cameo: valor para la subasta, 462'80 ptas.

1.023. Mateo Monge Lamparilla.—Campo en Valdelagua, de 120 áreas; linda al N. Eusebio Cabrera, S. barranco, E. Eusebio Cabrera y O. Tomás Mendieta: valor para la subasta, 1.643'20 ptas.

1.024. Engracia Martínez Jaime.—Viña en Bacarizos, de 32 áreas 16 centiáreas; linda al N. Saturnino Rodríguez, S. Andrés Cerced, E. Mariano Lázaro y O. Santos Cameo: valor para la subasta, 510 ptas.

1.025. Evaristo Montaner Jaime.—Viña en Bacarizos, de 39 áreas 84 centiáreas; linda al N. Saturnino Rodríguez, S. Andrés Cerced, E. Mariano Jaso y O. Santos Caro: valor para la subasta, 728'40 pesetas.

1.026. Pascual Montaner Jaime.—Viña en Los Bacarizos, de 32 áreas 16 centiáreas; linda al N. Santos Cano, S. Andrés Cerced, E. Engracia Montoro y O. Francisco Moreno: valor para la subasta, 582'80 ptas.

1.027. Alejandro Monterde Babier.—Viña en Carra Pilares, de 32 áreas 16 centiáreas; linda al N. Benigno Utrillas, S. Tomás Ruesca, E. el mismo y O. Mariano Babier: valor para la subasta, 582'80 ptas.

1.028. Manuel Monterde Babier.—Media viña en Sendero, de 36 áreas; linda al N. Justo Burriel, S. Angel Gracia, E. con la de Monreal y O. Ildefonso Serrano: valor para la subasta, 580 ptas.

1.029. Bernardo Monterde Babier.—Viña en Carra Pilares, de 33 áreas; linda al N. Mariano Babier, S. Simón Balduque, E. Tomás Ruesca y O. Agustín Segura: valor para la subasta, 600 ptas.

1.030. Hermenegildo Monterde (Hs.).—Viña en Valdemorado, de 27 áreas 84 centiáreas; linda al N. Francisco Cebrián, S. el mismo, E. María Teresa Royo y O. Francisco Cebrián: valor para la subasta, 446'20 ptas.

1.031. Joaquín Moreno Gasca.—Viña en Barranquillo, de 27 áreas 84 centiáreas; linda al N. Nicolsa Franco, S. Gabriel Estepa, E. Miguel Mata y O. Juan Gimeno: valor para la subasta, 446'20 ptas.

1.032. Juan Moreno Gasca.—Viña en Barranquillo, de 27 áreas 84 centiáreas; linda al N. Nicolsa Franco, S. Joaquín Moreno, E. Miguel Mata y O. Juan Gimeno: valor para la subasta, 446'20 pesetas.

1.033. Mariano Moreno Egido.—Viña en Barranquillo, de 27 áreas 84 centiáreas; linda al N. Tomás Moreno, S. Isabel Rodrigo, E. Francisco Sancho y O. Manuel Bellido: valor para la subasta, 637'40 ptas.

1.034. Juan Moreno Gutiérrez.—Viña en Valdemorado, de 39 áreas 84 centiáreas; linda al N. Esteban Borrué, S. Mariano Higuera, E. Pablo Cameo y O. Francisco Idiago: valor para la subasta, 637'40 ptas.

1.035. Librada Moreno Calatayud.—Campo en

Carra Paniza, de 20 áreas 16 centiáreas; linda al N. Francisco Cebrián, S. y E. Antonio Camino: valor para la subasta, 362 ptas.

1.036. Rita Romero.—Viña en Bacarizos, de 39 áreas 84 centiáreas; linda al N. Mariano Soria, S. Fernando Conde, E. Mariano Berné y O. Camino: valor para la subasta, 728'40 ptas.

1.037. Tomás Moreno Rodrigo.—Viña en Barranquillo, de 60 áreas; linda al N. Santiago Moreno, S. Mariano Moreno, E. idem y O. Camino: valor para la subasta, 1.092 ptas.

1.038. Consuelo Monzón Carbajas.—Viña en Romeral, de 104 áreas 16 centiáreas; linda al N. O. Romeral y E. camino Carboneros: valor para la subasta, 1.657'20 ptas.

1.039. Sebastián Moreno Cabello.—Viña en Cañares, de 104 áreas 16 centiáreas; linda al N. Juan Andero, S. Pedro López, E. el mismo y O. Miguel Mota: valor para la subasta, 1.637'20 ptas.

1.040. Juan Muñoz Gil.—Viña en Los Pilares, de 24 áreas; linda al N. Amalia Angulo, S. el mismo y O. Camino: valor para la subasta, 728'40 ptas.

1.041. Ricardo José Muñoz Lain.—Viña en Blandos, de 80 áreas; linda al N. Francisco Soria, S. Antonio Ruiz, E. Dolores Martínez y O. Juan Muñoz: valor para la subasta, 728'40 ptas.

1.042. Luis Muñoz Lasierra.—Viña en Blandos, de la Casa, de 51 áreas 84 centiáreas; linda al N. Gabriel Gimeno, S. Antonio Ruiz, E. Dolores Martínez y O. Luis Aznar: valor para la subasta, 637'20 pesetas.

1.043. Eduardo Naval Garcés.—Viña en Blandos, de 84 áreas; linda al N. Domingo Lázaro, S. Pascual Orenaz, E. Pablo Marqués y O. Camino: valor para la subasta, 1.332 ptas.

1.044. Pedro Orduña Torcal.—Campo en Aguaron, de 56 áreas 16 centiáreas; linda al N. Marcos Segura, S. Camino, E. Pedro Orduña y O. Vicente Garcés: valor para la subasta, 1.092 ptas.

1.045. Constantino Ortegosa Tobed.—Campo en Plano, de 36 áreas; linda al N. Timoteo Gómez, S. Hilario Benedit, E. Mariano Martínez y O. Camino: valor para la subasta, 472'40 ptas.

1.046. Fidela Oteo Ubeda.—Viña en Carra Paniza, de 56 áreas 16 centiáreas; linda al N. Mariano Luesma: valor para la subasta, 892'80 ptas.

1.047. Justo Oteo Rodrigo.—Viña en Carra Paniza, de 39 áreas 84 centiáreas; linda al N. Pedro Higuera, S. Manuel Higuera, E. Esteban Vergara y O. Pedro Higuera: valor para la subasta, 462'20 pesetas.

1.048. Manuel Oteo Medrano.—Campo en Lomillos, de 72 áreas; linda al N. Hs. de Pascual Gómez, S. Agustina Fuentes, E. Joaquín Vergara y O. Valentín Gómez: valor para la subasta, 466'20 pesetas.

1.049. Manuel Oteo Torcal.—Viña en Carra Paniza, de 45 áreas; linda al N. Francisco Cebrián, S. Isabel Vitaller, E. Basilio Suso y O. Camino: valor para la subasta, 800 pesetas.

1.050. Manuela Oteo Gimeno.—Viña en Carra Paniza, de 27 áreas 84 centiáreas; linda al N. Manuela Oteo, S. Valero Cebrián, E. Mariano Vergara y O. rambla: valor para la subasta, 532'80 pesetas.

1.051. Manuel Oteo Mañano.—Campo en Carra Pilares, de 96 áreas 16 centiáreas; linda al N. Manuel Oteo, S. Valero Cebrián, E. Mariano Vergara y O. rambla: valor para la subasta, 1.529'80 ptas.

- Agustín Palacios Garcés.—Viña en Sende, 56 áreas 16 centiáreas; linda al N. Eusebio Ibáñez y S. camino, E. Eusebio Ibáñez y O. camino Benedí: valor para la subasta, 882'40 ptas.
- María Palacios Royo.—Viña en Sende, 84 áreas 84 centiáreas; linda al N. Tomás S. Valero Sancho, E. camino y O. Matías Balduque: valor para la subasta, 446'20 ptas.
- Pedro Palacios Royo.—Viña en Plano, 84 áreas 84 centiáreas; linda al N. camino, Agustín Segura y O. Hers. de Timoteo: valor para la subasta, 628'40 ptas.
- Juan Palacios Royo.—Media viña, en de 63 áreas 84 centiáreas; linda al N. León Castán, S. Paula Polo, E. Gabriel O. Carmen Debón: valor para la subasta, 1.637'20 ptas.
- Bernardo Palomar Martínez.—Viña en Sende, de 62 áreas; linda al N. y S. Carlos E. Basilio Balduque y O. Matías Buns. —Viña para la subasta, 1.092 ptas.
- Lucio Pamplona Bribián.—Viña en Plano, 84 áreas; linda al N. Nicolás Frix, S. Antonio, E. camino y O. Valentín Sanz: valor para la subasta, 820 ptas.
- Pedro Pardos Guillén.—Viña en Casi, de 63 áreas 94 centiáreas; linda al N. León Castán, S. Paula Polo, E. Gabriel O. Carmen Debón: valor para la subasta, 1.092 ptas.
- José Pardos Luesma.—Viña en Plano, 84 áreas; linda al N. camino, S. Juan Ruesca, E. camino Bascal y O. Timoteo Andera: valor para la subasta, 1.092 ptas.
- Sixto Pental Castaner.—Viña en Carra, de 84 áreas; linda al N. Dolores Franco, E. Victoria Isiegas y O. camino: valor para la subasta, 1.528'80 ptas.
- Manuela Pardos Serrano.—Campo en Plano, de 36 áreas; linda al N. dehesa, S. José E. Felipa Pardos y O. Juan Andrés: valor para la subasta, 472'40 ptas.
- Tomás Pena Amargo.—Viña en Plano, 16 áreas 16 centiáreas; linda al N. Braulio S. camino, E. Agustín Segura y O. camino: valor para la subasta, 1.237'60 ptas.
- Pedro Pardos Gracia.—Viña en Los Cañares, de 12 áreas; linda al N. Domingo Gómez, E. Teodoro Bonis y O. Matías Balduque: valor para la subasta, 189'20 ptas.
- Ramón Parra Catalán.—Viña en Carra, de 27 áreas 84 centiáreas; linda al N. Manuel Bosqued, S. Eusebio Bosqued, E. Sancho y O. Felipe Garcés: valor para la subasta, 466'20 ptas.
- Casto Pardos Ibáñez.—Viña en Plano, 84 áreas; linda al N. Benigno Utrillas, S. y E. Valero Sancho y O. Francisco Tejero: valor para la subasta, 560 ptas.
- Dionisio Pascual Martín.—Viña en Casi, de 32 áreas 16 centiáreas; linda al N. Báuena, S. Joaquín Sanz, E. Francisco y O. Orencio Andrés: valor para la subasta, 682'80 ptas.
- María Pellicer.—Viña en La Majuela, 84 áreas 84 centiáreas; linda al N. Inés Pascual, S. Francisco Zapater, E. carretera y O. camino: valor para la subasta, 1.820 ptas.
- Juan Parra Gómez.—Viña en La Plate, 15 áreas; linda al N. y S. Lino Rodríguez, E. José Cucalón y O. Manuel Gracia: valor para la subasta, 191'20 ptas.
- 1.069. José Pérez Sierra.—Viña en Rotura Baja, de 168 áreas; linda al N. Melchor Vicén, S. Miguel Soria, E. Miguel Mañano y O. Felipe Gotor: valor para la subasta, 3.057'60 ptas.
- 1.070. Toribio Pérez Gracia.—Viña en Plano, de 39 áreas 84 centiáreas; linda al N. Hilario Gómez, S. y O. Gregorio Benedí y E. Basilio Balduque: valor para la subasta, 637'40 ptas.
- 1.071. Teodoro Pellejero Deza.—Viña en Los Cerros, de 32 áreas 16 centiáreas; linda al N. Simón Romeo, S. Fernando Conde, E. Tomás Cerced y O. Miguel Mota: valor para la subasta, 582'80 ptas.
- 1.072. Santiago Plano Andrés.—Viña en Bacarizos, de 39 áreas 84 centiáreas; linda al N. y E. Domingo Baselga, S. Pedro Espinosa y O. Pedro A. Tello: valor para la subasta, 728'40 ptas.
- 1.073. Abdón Pardos Gracia.—Viña en Sende, de 84 áreas; linda al N. Claudio Ibáñez, S. Pedro Guzmán, E. Manuel Bosqued y O. carretera: valor para la subasta, 1.528'80 ptas.
- 1.074. Mariano Raimundo Benjamín.—Viña en Valdelagua, de 96 áreas; linda al N. Esperanza Jaime, S. Manuel Galindo, E. Joaquín Cerrena y O. camino: valor para la subasta, 1.529'80 ptas.
- 1.075. María Ramos García.—Campo en Carra los Toscos, de 62 áreas; linda al N. Dámaso Sanz, E. carretera y S. y O. Juan Soria: valor para la subasta, 945 ptas.
- 1.076. Pascual Ripa Gil.—Campo en Los Lomillos, de 60 áreas; linda al N. Juan Molina, S. Domingo Serrano, E. paso de ganado y O. Bautista Higuera: valor para la subasta, 786'60 ptas.
- 1.077. Custodio Rodríguez Ramos.—Viña en Cabezo de la Casa, de 36 áreas; linda al N. Pedro Ruesca, S. y E. Hilario Tejero y O. Manuel Tapia: valor para la subasta, 573'60 ptas.
- 1.078. Fidel Rodríguez Begué.—Viña en Barranquillo, de 24 áreas; linda al N. Manuel Romeo, S. Gertrudis Majerana, E. camino y O. con la del mismo Franco: valor para la subasta, 382'40 ptas.
- 1.079. Luisa Rodrigo Corzán.—Viña en La Platera, de 20 áreas 16 centiáreas; linda al N. viuda de Santiago Jimeno, S. y E. José Cucalón y O. Manuel Gracia: valor para la subasta, 318'60 pesetas.
- 1.080. Miguel Royo Lacasta.—Viña en Los Cañares, de 20 áreas 16 centiáreas; linda al N. Hrs. de Fermín Oteo, S. Antonio Espinosa, E. Mariano Cerced y O. Martín Gil: valor para la subasta, 364 ptas.
- 1.081. Miguel Royo Palacios.—Viña en Los Bacarizos, de 27 áreas 84 centiáreas; linda al N. y E. Ildefonso Tejero, S. Eusebio Bosqued y O. Gregorio Bosqued: valor para la subasta, 509'60 ptas.
- 1.082. María Teresa Royo Calvo.—Viña en Los Cerros, de 84 áreas; linda al N. Miguel Espinosa, S. Benigno Julián, E. Justo Oteo y O. Hermenegildo Moreno: valor para la subasta, 1.338'60 ptas.
- 1.083. Mariano Royo Abadía.—Viña en La Platera, de 39 áreas 84 centiáreas; linda al N. camino de Heredades, S. barranquillo, E. Luis Sanz y O. Juan Soria: valor para la subasta, 637'40 ptas.
- 1.084. Sancho Royo Blasco.—Viña en Barranquillo, de 15 áreas 84 centiáreas; linda al N. Valero Ibáñez, S. camino, E. Rudesindo Sancho y

O. Jacinto Andera: valor para la subasta, 255 pesetas.

1.085. Miguel Rubio Domingo.—Viña en Los Lomillos, de 79 áreas 68 centiáreas; linda al N. Luciano Cebrían, S. camino, E. Julián Martínez y O. carretera: valor para la subasta, 1.367'40 pesetas.

1.086. Valentín Rubio Mimbiela.—Viña en Carra Aguarón, de 32 áreas 16 centiáreas; linda al N. José Cameo, S. y E. Miguel Soria y O. Francisco Aznar: valor para la subasta, 558'40 ptas.

1.087. Gregorio Ruesca Franco.—Viña en Plano, de 36 áreas 84 centiáreas; linda al N. Manuel Gasca, S. Gregorio Tirado, E. Valero Sancho y O. Tomás Ruesca: valor para la subasta, 655'60 pesetas.

1.088. Juan Rovira Boada.—Un cerrado en el Olivar, de 84 áreas; linda al N. y O. Callicillo, S. Capellanía de Lagunas y E. rambla: valor para la subasta, 5.232 ptas.

1.089. José Ruesca Marco.—Viña en Carra Cosuenda, de 20 áreas 16 centiáreas; linda al N. Gregorio Aladrén, S. Rufino Aladrén, E. Antonio Tello y O. camino: valor para la subasta, 318'60 pesetas.

1.090. Juan Antonio Ruesca.—Viña en Plano, de 39 áreas 84 centiáreas; linda al N. Josefa Tirado, S. y O. Timoteo Andera y E. Ignacio Segura: valor para la subasta, 728'40 ptas.

1.091. Juan Ruesca Segura.—Viña en Cabezo de la Casa, de 36 áreas; linda al N. Nicolasa Franco, S. y E. Tomás Lorente y O. camino de La Almunia: valor para la subasta, 655'60 ptas.

1.092. Liborio Ruesca Ruesca.—Viña en Valdelagua, de 84 áreas; linda al N. y O. camino, S. Antonio Cameo y E. Clemente Melendo: valor para la subasta 1.528'80 pesetas.

1.093. Tomás Ruesca Villanueva.—Viña en Cabezo de la Casa, de 36 áreas; linda al N. camino, S. Felipe Cucalón, E. Pedro Sanz y O. Mariano Ruesca: valor para la subasta, 573'60 pesetas.

1.094. Valentín Ruesca Franco.—Campo en Plano, de 20 áreas 16 centiáreas; linda al N., E. y O. Tomás Ruesca y S. camino: valor para la subasta, 364 ptas.

1.095. Saturnino Ruiz Royo.—Viña en la Cabaña Baja, de 70 áreas; linda al N. Carolina Tejero, S. otra de Esperanza, E. Felipe Gotor y O. Nicolasa Frix: valor para la subasta, 1.128'40 pesetas.

1.096. Gregorio Ruesca Ruesca.—Viña en Plano, de 36 áreas; linda al N. Manuel Gasca, S. Gregorio Tirado, E. Valero Sancho y O. Tomás Ruesca: valor para la subasta, 655'60 ptas.

1.097. Agustín Salete.—Campo en Valdelagua, de 36 áreas; linda al N. Alejo Gasca, S. Juan Marín, E. Fermín Lafuente y O. Ramón Polo: valor para la subasta, 472'40 ptas.

1.098. Blas Salete Guzmán.—Campo en Carra Aguarón, de 72 áreas; linda al N. camino, S. Tomás Lorente, E. Nicolasa Franco y O. Ambrosio Garcés: valor para la subasta, 1.303'80 ptas.

1.099. Ramón Salete Jimeno.—Campo en Barranquillo, de 108 áreas; linda al N. barranco, S. Agustín Segura, E. Mariano Sanz y O. Pedro Villarroya: valor para la subasta, 1.764'20 ptas.

1.100. Valero Sánchez Ribera.—Campo en Valdelagua, de 84 áreas; linda al N. y O. camino, S. Antonio Cameo y E. Clemente Melendo: valor para la subasta, 1.580 ptas.

1.101. Constanancio Sánchez Segura.—Viña en Valdelagua, de 1 hectárea 4 áreas y 16 centi-

áreas; linda al N. Balbino Benedí, S. Ambro Cucalón, E. camino y O. Miguel Gasca: valor para la subasta, 1.880 ptas.

1.102. Francisco Sánchez Abanto.—Olivar Camino Real Viejo, de 20 áreas 64 centiáreas; linda al N. Miguel Mota, S. José Soler, E. acequia y O. Faustino Tello: valor para la subasta, 1.520 pesetas.

1.103. Francisco Sancho Villarroya.—Campo en Camino Real, de 20 áreas 64 centiáreas; linda al N. Miguel Mota, S. José Soler, E. acequia y O. Faustino Tello: valor para la subasta, 1.520 pesetas.

1.104. Manuela Sancho Mendieta.—Campo Plano, de 84 áreas; linda al N. Rafaela Utrilla, E. Justo Andera y S. y O. Isidoro Franco: valor para la subasta, 1.520 ptas.

1.105. Pedro Sarrasi Serrano.—Viña en Carra Ailes, de 72 áreas; linda al N. y S. camino, Manuel Ruiz y O. río de Enmedio: valor para la subasta, 1.311'20 ptas.

1.106. Manuel Sancho Monterde.—Campo Valdelagua, de 36 áreas; linda al N. y O. Ramón Salete, S. Tomás Moreno y E. barranco: valor para la subasta, 680 ptas.

1.107. José Sancho Monterde.—Viña en Casilla, de 63 áreas 84 centiáreas; linda al N. Juan Polo, S. carretera, E. camino y O. Simón Romeo: valor para la subasta, 1.159 ptas.

1.108. Miguel Sancho Monterde.—Campo Barranquillo, de 1 hectárea 11 áreas 84 centiáreas; linda al N. barranco, S. camino, E. Miguel Mota y O. Juan Lanuza: valor para la subasta, 2.028'40 ptas.

1.109. Mariano Sancho Monterde.—Viña en Plano, de 1 hectárea 76 áreas 16 centiáreas; linda al N. Mariano Nuévalo, S. camino, E. Camarero Jimeno y O. Benigno Utrillas: valor para la subasta, 3.187'20 ptas.

1.110. Mariano Sancho Martín.—Viña en Plano, de 84 áreas; linda al N. Félix Jimeno, Amalia Angulo, E. Pablo Vélez y O. camino: valor para la subasta, 1.528'80 ptas.

1.111. Manuel Sancho Galindo.—Campo Plano, de 36 áreas; linda al N. Gabriel Fuentes, S. Juan Polo, E. Francisco Tejero y O. camino: valor para la subasta, 651'80 pesetas.

1.112. Pascual Sancho Espinosa.—Campo Los Bacarizos, de 36 áreas; linda al N. y O. camino, S. Antonio Gambón y E. Bautista Hernández: valor para la subasta, 651'80 ptas.

1.113. Tomás Sancho Abanto.—Viña en Valdelagua, de 32 áreas 16 centiáreas; linda al N. E. Francisco Sancho y S. y O. Gregorio Pardo: valor para la subasta, 510 ptas.

1.114. Tomás Sancho Monterde.—Viña en Carra Pilares, de 84 áreas; linda al N. Valero Sancho, S. Pablo Mendieta, E. camino y O. Alejo Hernández: valor para la subasta, 1.529'80 ptas.

1.115. Cirilo Sáez de Balbuena.—Viña en Matilla, de 84 áreas; linda al N. Pedro Sancho, Gerardo Gil, E. Francisco Soria y O. carretera: valor para la subasta, 1.520 ptas.

1.116. Pedro Sancho Monterde.—Viña en Barranquillo, de 61 áreas 92 centiáreas; linda al N. y S. Domingo Miralles, E. Mariano Brito y O. barranco: valor para la subasta, 1.128'40 ptas.

1.117. Juan A. Sanz Jimeno.—Viña en Barranquillo, de 39 áreas y 84 centiáreas; linda al N. Rafael Lobera, S. Gregorio Sanz, E. Francisco Burillo y O. camino: valor para la subasta, 728'40 ptas.

(Continuará)

Núm. 6.991.

Ayuntamiento de la S. M. e Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Se abre concurso, entre los industriales de la ciudad, para la adquisición de diecisiete pedales con destino al personal de Guardería de niños de esta Corporación, y con sujeción a las condiciones que se hallan de manifiesto en el pliego de Montes de la secretaría municipal, durante las horas hábiles de oficina. Las proposiciones, que se extenderán en papel de la clase sexta (3'60), deberán presentarse en un pliego cerrado y en el referido Negociado hasta las doce horas del día diez del actual. Zaragoza, 2 de diciembre de 1927.—El Alcalde-Presidente, M. Allué Salvador.

Núm. 6.957.

Ayuntamiento de la Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Habiendo solicitado D. Camilo Bellvís, la instalación y funcionamiento de tres motores eléctricos en el Camino de las Torres, número doscientos cuarenta y cinco, con destino a su industria de fabricación de la olla exprés, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo ochocientos diez y siete de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, treinta de noviembre de mil novecientos veintisiete.—El Alcalde, M. Allué Salvador.

* * *

Habiendo solicitado D. Enrique Soriano la instalación y funcionamiento de un taller y dos motores eléctricos en la calle de Fita, número diez y siete, con destino a su industria de cerrajería artística, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo setecientos sesenta y nueve de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, treinta de noviembre de mil novecientos veintisiete.—El Alcalde, M. Allué Salvador.

* * *

Habiendo solicitado D. Francisco Martínez la instalación y funcionamiento de una fábrica y un motor eléctrico en la calle de Miguel Ser-

vet, número cuatro, con destino a su industria de calzado, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo setecientos sesenta y nueve de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, treinta de noviembre de mil novecientos veintisiete.—El Alcalde, M. Allué Salvador.

* * *

Habiendo solicitado D. Félix Alfonso la instalación y funcionamiento de un motor eléctrico en la calle de Navarra, número cinco, con destino a su industria de construcción y reparación de máquinas, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo ochocientos diez y siete de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, treinta de noviembre de mil novecientos veintisiete.—El Alcalde, M. Allué Salvador.

* * *

Habiendo solicitado D. Javier Bordín Prat la instalación y funcionamiento de varios motores eléctricos y una turbina en el camino del Sábado, número diez y seis A, con destino a su industria de construcción de bicicletas, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación conforme a lo preceptuado en el artículo ochocientos diez y siete de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, treinta de noviembre de mil novecientos veintisiete.—El Alcalde, M. Allué Salvador.

* * *

Habiendo solicitado D. José Martínez la instalación y funcionamiento de un motor eléctrico en la Avenida de Madrid, número trece, con destino a su industria de carpintería, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo ochocientos diez y siete de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, treinta de noviembre de mil novecientos veintisiete.—El Alcalde, M. Allué Salvador.

Habiendo solicitado D. Antonio Barbani la instalación y funcionamiento de un motor eléctrico en la calle de Vargas, número doce, con destino a su industria de grupo electro-bomba, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo ochocientos diez y siete de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, treinta de noviembre de mil novecientos veintisiete.—El Alcalde, M. Allué Salvador.

SECCION SEXTA

Alfajarín. N.º 6.973.

El día treinta del actual, y hora de las once, se celebrará en la Sala Consistorial de esta villa la subasta para suministrar de cebada y paja, durante todo el año de mil novecientos veintiocho, a la caballería de la Guardia civil del puesto de esta localidad, bajo el pliego de condiciones que obra en secretaría.

Alfajarín, a 2 de diciembre de 1927.—El Alcalde, Ambrosio Aznar.

Codos. N.º 6.975.

Las Ordenanzas formadas por este Ayuntamiento para la exacción del impuesto sobre los perros, se hallan de manifiesto en la secretaría de este Ayuntamiento, por quince días, a los efectos procedentes.

Codos, 30 de noviembre de 1927.—El Alcalde, Juan F. Crespo.

Fuendejalón. N.º 6.997.

El día veintiséis del actual, a las ocho y nueve horas respectivamente, en las formalidades que previene el Reglamento de dos de julio de mil novecientos veinticuatro y con sujeción a los pliegos de condiciones que se hallan expuestos al público en la secretaría del Ayuntamiento se celebrarán en la Casa Consistorial las subastas públicas para los arriendos del cobro de los arbitrios de pesas y medidas y el de maderos, bajo los tipos en alza de tres mil quinientas pesetas para la primera y mil pesetas para la segunda.

Dichos arriendos comprenderán todo el año próximo mil novecientos veintiocho.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta al final, y serán formuladas en pliego cerrado, en papel de la clase octava (1'20 pesetas), siendo requisito indispensable el acompa-

ñar recibo de haber depositado previamente cinco por ciento del tipo de subasta en la positaría municipal y la cédula personal y riente del licitador.

Para en el caso de que no hubiese posterior la referente a la de pesas y medidas, se anuncia una segunda, que se celebrará con iguales condiciones el día treinta y uno de los corrientes a las ocho horas, con la rebaja del veintipor ciento sobre el tipo que se fija para la primera.

Fuendejalón, 5 de diciembre de 1927.—El Alcalde, Agustín Liso.

Modelo de proposición.

D., vecino de....., habitante en la calle..... número, piso, bien enterado del pliego de condiciones que han de regir en la subasta relativa a, se comprometo a cumplir con la adjudicación a las citadas condiciones por la cantidad de, pesetas (en letra).

(Fecha y firma)

Mezalocha. N.º 6.974.

Edicto para la subasta de fincas.

Repartimiento general.—Varios años.

D. Teodoro Vela Cuartero, Recaudador municipal del Ayuntamiento de Mezalocha.

Hago saber: Que en el expediente que inscribo por débitos de repartimiento general de fincas y por el tiempo arriba expresado, se ha dictado la siguiente

Providencia.—No habiendo satisfecho los deudores que a continuación se expresan descubiertos para con el Ayuntamiento, no pudo realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará bajo la presidencia del señor Juez municipal de este pueblo, el día veintidós del próximo mes de diciembre, a las once horas, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las terceras partes del importe de la capitalización. Notifíquese esta providencia a los deudores al acreedor o acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por pregón y edicto que se fijarán en las Casas Consistoriales.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta anunciada en cumplimiento de lo que dispone el artículo 95 de la Instrucción de 26 de abril de 1900:

1.º Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder, son los expresados en la siguiente relación:

D.ª María-Angela Jaime Gracia (hoy heredera): Una casa, sita en este pueblo y su término, de tres pisos con el número 71; que comprende de tres pisos con corral y corralillo que linda por la derecha de su entrada con casa de Miguel Gil y por izquierda con casa de Miguel Gil y por la espalda con camino de los Conejares.

Valor para la subasta, 1.817 pesetas.

Miguel Gil Jaime: Una casa, sita en este barrio y su calle Mayor, señalada con el número 69; que consta de tres pisos con el firme de corral y cuadra; que linda por la derecha con entrada con María-Angela Jaime, por la izquierda con Venancio Navarro y por la espalda con camino de los Conejos.

Valor para la subasta, 1.817 pesetas.

Que los deudores o su causa-habientes acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos costas y demás gastos del procedimiento.

Que los títulos de propiedad que se hubieren adquirido de los inmuebles embargados, serán de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los adquirentes deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que para tomar parte en la subasta de los licitadores depositar previamente en la casa de la presidencia el 5 por 100 del valor adjudicado de los bienes que intenten rematar.

Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación; y

Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en las arcas del municipio.

Mezalocha, 28 de noviembre de 1927.—El Recaudador, Teodoro Vela.

Magallón. N.º 6.988.

Durante los días diez al catorce del corriente mes, y horas de las nueve a las doce de sus mañanas y de dos a cinco de sus tardes, se recaudará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento el primero y segundo trimestres del repartimiento general de utilidades correspondiente al año en curso, así como también el cuarto trimestre del repartimiento de guardería rural del mismo año, y atrasos correspondientes a ambos repartimientos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Magallón, 5 de diciembre de 1927.—El Alcalde, Antonio Jimeno.

Monterde. N.º 6.966.

Habiendo quedado desierta en anteriores concursos, se anuncia la vacante de Farmacéutico titular de Monterde y sus anejos Nuévalo, Abanto y Cimballa, con el haber anual de 150, 153, 113 y 73 pesetas respectivamente, con cargo a sus presupuestos municipales, más el importe de los medicamentos a las familias pobres, que se satisfarán con cargo a la tarifa aprobada por R. O. de 31 de julio de 1923.

Por el servicio a las familias pudientes se adjudicará al Profesor el número de pesetas que en el mismo se arregle con los vecinos de ambos pueblos, que libremente se agrupen a dicho servicio.

Se admiten solicitudes y proposiciones en es-

ta Alcaldía, por término de treinta días, a contar desde la fecha de inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Monterde, a 4 de diciembre de 1927.—El Alcalde, P. A., Emiliano Herranz.

Ricla. N.º 6.999.

La Comisión municipal permanente, en sesión del día de hoy, ha acordado la celebración de las respectivas subastas para el arriendo de los arbitrios sobre Pesas y Medidas, sobre el consumo de carnes y sobre derechos del matadero, en el próximo año de 1928, cuyo acuerdo se hace público a los efectos del art. 26 del Reglamento sobre contratación de obras y servicios municipales, para que durante el plazo de cinco días puedan presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas.

A la vez, y sin perjuicio de resolver las reclamaciones que en tal caso se presentaren, se señala, para que tengan lugar dichas subastas, el día veinticuatro del actual, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente y asistencia de otro miembro de la Comisión, a las horas siguientes:

A las once: La de Pesas y Medidas, bajo el tipo de nueve mil pesetas y condiciones establecidas en el pliego que se hallará de manifiesto en la secretaría municipal, debiendo presentarse las proposiciones en pliego cerrado y en el papel timbrado correspondiente, durante la primera media hora siguiente a la apertura de la licitación.

A las doce: La de carnes y matadero en conjunto, bajo el tipo de cinco mil pesetas, y condiciones contenidas en el pliego que igualmente se hallará de manifiesto en la secretaría, cuyas proposiciones serán presentadas en la forma y tiempo expresado para la anterior; y si en conjunto no se hiciesen proposiciones, se abriría licitación por separado, que tendrá lugar a las doce treinta, observándose las mismas formalidades, bajo los tipos de tres mil quinientas pesetas las carnes y mil quinientas pesetas los derechos de matadero.

Caso de no haber licitador en ninguna o alguna o alguna, de dichas subastas, se celebrará otra segunda en iguales horas del día treinta de este mes, bajo las mismas condiciones.

Ricla, 4 de diciembre de 1927.—El Alcalde, R. Aznar.

SECCIÓN SÉPTIMA

Administración de Justicia

Núm. 6.961.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Calatayud.

D. José Luis Pintado y Aniñón, Juez de instrucción de este partido;

Por el presente se cita, llama y emplaza a todas cuantas personas se crean perjudicadas por la actuación del Recaudador de contribuciones

que fué de este partido, Mariano Sara Centaudo, a fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado a hacer uso de su derecho, si les conviniere; pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo con el número 19 del año 1926 contra el referido sujeto; previniéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, cuya causa se instruye por sustracción de metálico.

Dado en Calatayud, a dos de diciembre de mil novecientos veintisiete.—José Luis Pintado, P. S. M., Justo López,

Núm. 6.939.

Distrito de Atarazanas (Barcelona)

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de Atarazanas de esta capital, en providencia del día veinticuatro del actual, proferida en el procedimiento judicial sumario seguido en este Juzgado bajo la actuación del Secretario D. Carlos Reig, por la Sociedad «Camps y Plana, contra los consortes D. Juan Aguilar Aguas y D.^a Elisa Arias Bringlela, por el presente se anuncia por tercera vez y término de veinte días, sin sujeción a tipo, la venta en pública subasta de la finca siguiente:

«Una parcela, compuesta de las señaladas en el plano denominado «Parcelación del Sábado» con los números cinco y seis, situada en el Sindicato y término de Miraflores de la ciudad de Zaragoza, adula del Huerva, en la llamada del Sábado, de una superficie total de cuatrocientos setenta y siete metros cuadrados; lindante al N con las parcelas treinta y treinta y uno, propias de los Sres Pamplona Escudero, al S. con el camino del Sábado y al E. y O. con las parcelas números cuatro y siete, respectivamente, de los vendedores. Dentro del perímetro de dicha parcela existe actualmente edificado, a costa y expensas de los en autos demandados, un pabellón destinado a garage, comprendiendo la hipoteca constituida sobre la finca el terreno, edificio actual, y los que en su día puedan sobre el mismo terreno edificarse. Valorada dicha finca en treinta y cinco mil pesetas.»

El remate tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, el día nueve del próximo mes de enero, a las doce; advirtiéndose:

1.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.º Que no obstante el salir la finca a subasta sin sujeción a tipo deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento público destinado al

efecto, una cantidad igual por lo menos, al por ciento efectivo de la cantidad de treinta y cinco mil pesetas en que fué valorada la finca en la escritura de constitución de hipoteca del juicio, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

3.º Que los gastos de subasta, pago de derechos a la Hacienda y demás inherentes a la misma vendrán a cargo del rematante.

Barcelona, veintiséis de noviembre de mil novecientos veintisiete.—Por el Secretario, más Ribas, licenciado.

Núm. 6.992.

JUZGADOS MUNICIPALES

Zaragoza.—Pilar.

D. Alfonso de Castro y Santoyo, Juez municipal del distrito del Pilar de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio verbal civil seguido en este Juzgado a instancia de D. Pascual Gil Lajusticia, representado por el Procurador D. Jesús Romeo, contra D. Tomás Gascón Lahoz (padre), sobre pago de pesetas, se dictada la sentencia cuyo encabezamiento parte dispositiva dicen como sigue:

Sentencia.—En Zaragoza, a veintinueve de noviembre de mil novecientos veintisiete. El señor D. Alfonso de Castro y Santoyo, Juez municipal del distrito del Pilar; habiendo visto presente juicio verbal civil seguido entre partes, de una, como demandante, D. Pascual Gil Lajusticia, representado por el Procurador D. Jesús Romeo Cantín, y de otra, como demandado, D. Tomás Gascón Lahoz (padre), en ignorado paradero, sobre pago de pesetas, y

Fallo: Que debo condenar y condeno en rebeldía a D. Tomás Gascón Lahoz (padre), a pagar a D. Pascual Gil Lajusticia las cuatrocientas ochenta y cinco pesetas cincuenta céntimos reclamadas, interés legal de dicha suma a contar desde que la presente resolución sea firme hasta el completo pago del capital y al de las costas del juicio.—Esta es mi sentencia que pronuncio mando y firmo.—A. de Castro.»

Y por la rebeldía e ignorado paradero del demandado, se publica dicha sentencia por medio del presente edicto, a fin de que le sirva de notificación en forma, parándole el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Zaragoza, a veintinueve de noviembre de mil novecientos veintisiete.—Alfonso de Castro.—Ante mí, José Iranzo.

PARTE NO OFICIAL

Los Tranvías de Zaragoza — S. A. (Rectificación).

En el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL del lunes, número 287, aparece por error de imprenta como obligación amortizada la suma de mil novecientos ochenta y cinco pesetas, debiendo ser la 3.108; haciéndose constar así, por medio del presente anuncio para los efectos oportunos.

IMPRESA DEL HOSPICIO